

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, 31 de ~~MAYO~~ de 1999.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Que a partir del 1° de junio del corriente año el doctor Carlos Gabriel Rocca Mones Ruiz quien se desempeña con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado en el Juzgado Federal de Campana y cuya prórroga de contrato fuera autorizada por Resolución N° 2912/98 -punto 4°) de fecha 16 de noviembre ppdo. pase a desempeñarse en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, debiendo la cámara del fuero solicitar la renovación de dicho contrato a su vencimiento.-

2°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2912/98 -punto 4°- y la modificatoria dispuesta en el punto 1°) de la presente resolución hasta el 30 de noviembre de 1999 referente a la contratación del doctor Carlos Gabriel Rocca Mones Ruiz con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado para desempeñarse en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín.-

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

3°) Conceder al citado funcionario licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art.34 R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION